

Philips Medical Systems Nederland B.V.

Términos y condiciones “Mi Monitor Vale”.

1.- DEFINICIONES.

- 1.1. **Philips Medical Systems Nederland B.V. “Philips”:** es la empresa organizadora de la promoción, la misma solo es responsable de la entrega de los incentivos entregados a los participantes, según las condiciones indicadas a continuación.
- 1.2. **“Distribuidor”:** significa el Distribuidor autorizado de Philips que haya manifestado su aceptación por participar en la promoción y se encuentre en la lista de Distribuidores participantes, cada Distribuidor es responsable por el cumplimiento de la ley local que sea aplicable a la Promoción.
- 1.3. **“Usuario”:** significa el participante que desee cambiar un Monitor de Signos Vitales usado por uno nuevo y siga los pasos indicados en los presentes Términos y Condiciones. podrán participar las personas jurídicas o naturales que se encuentren dentro de los territorios válidos.
- 1.4. **La “Promoción”:** El nombre de la promoción es “Mi Monitor Vale”, consiste en que, Philips ofrecerá bonos para la compra de Monitores IntelliVue o Efficia a los clientes que registren un monitor de cualquier marca en el portal que se les indique para darlo como pago parcial para la compra de un monitor nuevo que compraran del Distribuidor, así como bonos a los Distribuidores en incentivo por el reciclaje adecuado de los monitores usados. El objetivo de Philips es fomentar el reciclaje de monitores usados y su disposición adecuada, a la vez que incentivamos la compra de nuevos monitores Philips.
- 1.5. **Ámbito de validez o “Territorio”:** Panamá, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Colombia, Ecuador, Perú.
- 1.6. **Vigencia de la promoción:** [15 de noviembre de 2016 al 30 de marzo 2017.]

2.- LIMITACIONES PARA PARTICIPAR

- 2.1 No podrán participar en esta actividad los trabajadores de Philips, el personal contratado por servicios, el personal contratado por outsourcing de Philips, ni sus cónyuges, ni compañeros permanentes; ni sus padres, hijos, y/o hermanos si viven en el mismo inmueble; ni los empleados de las agencias de publicidad que tengan contrato con Philips.
- 2.2 Los menores de edad no podrán participar en esta actividad.
- 2.3 **Además, no serán reconocidas como ganadoras de los incentivos aquellas personas que participen o estén relacionadas con alguna de las personas que a continuación se hacen mención:**
 - (a) Que tenga un historial documentado de reclamaciones o denuncias infundadas en contra de la marca, empresa u otras instancias comerciales.
 - (b) De las cuales haya sospecha o conocimiento de ejercer la figura denominada comúnmente como “Caza-promociones”.
 - (c) De las cuales haya sospecha o conocimiento de dedicarse a la participación y cobro de premios de la promoción como medio habitual de sustento económico.

Philips Medical Systems Nederland B.V.

- (d) De las cuales haya sospecha o conocimiento de intento de fraude, engaño o mala fe sobre todas las instancias de cualquier dinámica

3.- MECÁNICA (la “Mecánica”).

3.1 La promoción consiste en ofrecer un bono de descuento para la compra de un monitor, el bono se dará a cambio de un monitor de cualquier marca usado que el usuario desee intercambiar. A su vez, los monitores usados que reúna el Distribuidor deberán ser reciclados a cambio de un bono otorgado de Philips, los pasos son:

1. El Usuario tendrá que acceder a la página correspondiente a su región con sus datos personales y la información del monitor usado que tiene el usuario y que desea cambiar. Debe estar listado cada monitor que vaya a cambiar el usuario, y detallar su número de serie, marca, modelo y una foto que refleje el estado actual. Hasta 10 monitores pueden ser canjeados, cada monitor usado que se entregue valdrá para un (1) monitor nuevo, en ningún caso se podrá canjear varios monitores usados por un monitor nuevo.

2. Luego de enviar el formulario el usuario será contactado por un representante de Philips vía correo electrónico, dicho correo tendrá un bono, el bono estará numerado y tendrá un valor asignado por Philips para el monitor registrado, para que el cliente pueda usar dicho valor como forma de pago parcial del precio de un nuevo monitor con el distribuidor. Para la asignación de valor se tendrá en consideración:

- a. El tipo de monitor que vaya a cambiar el usuario.
- b. La cantidad de monitores que vaya a cambiar.

Philips se reserva el derecho a negar la emisión de certificados en caso de que el Equipo no sea admitido por Philips como parte de la promoción. Philips y/o el Distribuidor podrán pedir prueba de que el monitor es un equipo de propiedad y utilizado por el beneficiario. Philips y/o el Distribuidor podrán rechazar monitores que hayan sido adquiridos solo para efectos de usarlos en la promoción y obtener una ganancia de la misma revendiendo los nuevos monitores que obtengan del intercambio.

3. El usuario deberá ubicar a un distribuidor autorizado de Philips que participe de esta promoción dentro del territorio donde se encuentre. El Distribuidor y el usuario entrarán en contacto para finalizar la venta del nuevo monitor tomando en cuenta el cupón otorgado.

4. Cuando el Distribuidor se dirija al domicilio del usuario para instalar el nuevo monitor, también recogerá el usado, para ello el usuario entregará al Distribuidor el cupón otorgado por Philips. El monitor debe estar en las mismas condiciones que se detalló en la foto.

5. Luego de haber presentado el bono y el monitor usado, el usuario deberá escoger que monitor desea y pagar la diferencia entre el bono y el precio del nuevo monitor al distribuidor, Philips recomienda aplicar el bono por el valor indicado en el cupón sobre el precio regular de los monitores nuevos que venda el Distribuidor. El nuevo monitor deberá ser de las líneas IntelliVue o Efficia.

Philips Medical Systems Nederland B.V.

6. Posteriormente, el Distribuidor deberá reciclar los monitores usados en centros autorizados y enviar una certificación por escrito a Philips confirmando el reciclaje y desecho adecuado de los mismos; al hacer esto, recibirá de Philips un bono de incentivo por el valor del bono asignado para el equipo adicional a una compensación adicional para el reciclaje.

3.2 Philips no será responsable por: (i) los daños o perjuicios que pudieren sufrir los participantes o terceros por la utilización del premio; (ii) ni por desperfectos técnicos y/o por errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el desarrollo de la promoción.

4.- RESTRICCIONES.

- La participación en la promoción correspondiente sólo permitirá acreditar hasta diez (10) productos por Usuario.
- Queda a discreción de Philips el valor de cada bono, ningún bono individual superará los US\$1,000.00, y no podrá ser redimido en dinero en efectivo ni crédito para la compra de productos fuera de Monitores de Signos Vitales.
- No pueden participar en este programa personas naturales o jurídicas que residan en países no incluidos en la promoción.
- No puede participar empleados o sus familiares de las empresas Philips y cualquier persona que tenga relación directa e indirecta con cualquier dinámica.
- No pueden participar personas jurídicas que no sean Distribuidores de Philips
- Queda a discreción de Philips, el derecho de **descalificar de la promoción** a cualquier usuario que contravenga los términos y condiciones de la presente dinámica.
- Philips y/o el Distribuidor podrán pedir prueba de que el monitor es un equipo de propiedad y utilizado por el beneficiario. Philips y/o el Distribuidor podrán rechazar monitores que hayan sido adquiridos solo para efectos de usarlos en la promoción y obtener una ganancia de la misma revendiendo los nuevos monitores que obtengan del intercambio.

5.- INCENTIVOS A OTORGAR.

- **Para el usuario:** Un bono por un valor que será otorgado a cambio de uno o varios monitores usados del usuario. El valor del bono será asignado por Philips, la evaluación del valor del bono dependerá de la cantidad de equipos que desee intercambiar el usuario y el estado de los mismos.
- **Para el Distribuidor:** Un bono para el Distribuidor como incentivo del reciclaje de los Monitores usados.

5.1. Mecánica para la entrega de los incentivos.

5.1.1 Incentivo para el usuario

El Usuario deberá cumplir con los siguientes puntos para recibir el incentivo por parte de Philips:

- a. El usuario deberá ingresar los detalles del monitor/monitores que va a dar a cambio del bono en el formulario que Philips ha preparado en la página web indicada.

Philips Medical Systems Nederland B.V.

- b. El usuario deberá llevar el monitor que desea descartar a la dirección del Distribuidor junto con el bono numerado recibido.
- c. El usuario deberá presentar constancia de propiedad sobre el monitor usado que desea canjear por el bono, en caso de que Philips o el Distribuidor así lo soliciten.

5.1.2 Incentivo para el Distribuidor

El Distribuidor deberá cumplir con los siguientes puntos para recibir el incentivo por parte de Philips:

- a. Aceptar expresamente su participación en la promoción.
- b. Recibir los monitores usados y dar a los usuarios crédito para la compra de Monitores de Signos Vitales nuevos equivalentes al bono emitido por Philips para el usuario. El nuevo monitor deberá ser de las líneas IntelliVue o Efficia.
- c. Asegurarse de cumplir las normas locales sobre reciclaje que sean aplicables al equipo médico que se está descartando, así como cualquier otra ley o regulación local aplicable a la actividad a realizar por el Distribuidor en atención a la promoción.
- d. Reciclar en un centro autorizado los monitores usados entregados por el usuario
- e. Enviar a Philips una certificación de que se han reciclado los monitores correctamente junto con el registro de todos los monitores usados recibidos y los bonos canjeados respectivos.
- f. Notificar a Philips en caso de alguna modificación que deba aplicarse a los términos de la promoción en atención al cumplimiento de la regulación o leyes locales.

5.2 Philips podrá:

(i) Ampliar, o modificar el número de incentivos establecidos en estos términos y condiciones o reemplazarlos por otros de iguales valores; (ii) modificar las fechas de comienzo y finalización de las dinámicas, así como de entrega de incentivos y publicación de los mismos; (iii) modificar estos términos; y (iv) cancelar, suspender o modificar estas dinámicas cuando ocurran circunstancias no imputables a la empresa y no previstas en estas bases o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor que lo justifiquen. Toda modificación a los términos y condiciones establecidos serán comunicadas al público en general si la empresa así lo considera pertinente y necesario, efectuando las publicaciones correspondientes. Todas aquellas personas que deseen participar podrán hacerlo según se establece en estos términos y condiciones. Toda la información que los participantes proporcionen con motivo de la presente Promoción será dirigida a Philips.

5.4 Excluyentes de responsabilidad:

- a. Philips no se hace responsable por fallas o errores que se presenten en cualquier etapa de la promoción por caso fortuito o fuerza mayor.
- b. Philips realiza esta promoción con el objetivo de incentivar el reciclaje y entra en un acuerdo con el Distribuidor para que participe. Por ende, el intercambio del bono por uno nuevo es una transacción entre el Distribuidor y el cliente y Philips no es parte de dicho acuerdo.

Philips Medical Systems Nederland B.V.

c. Bajo ninguna circunstancia Philips se hará responsable del cumplimiento de la normativa local relacionada al reciclaje ni libre competencia y asuntos del consumidor, lo cual será totalmente responsabilidad del Distribuidor.

d. El Distribuidor se compromete a mantener indemne a Philips de todo gasto, daño y/o perjuicio, que sean ocasionados por cualquier reclamo, demanda o similar originada por consumidores, autoridad local, o cualquier parte de cualquier otro modo afectado por parte del Distribuidor al cumplimiento de sus obligaciones.

5.5. Contacto: En caso de dudas o comentarios respecto de esta promoción, comunicarse al siguiente e-mail: juan.carlos.suarez@philips.com

6. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN.

El bono que se obtenga por la participación en la presente promoción es intransferible, no reembolsable y tampoco es canjeable por dinero en efectivo u otros bienes, ni puede cederse para el pago de deudas de ningún tipo.

La participación en esta promoción implica la aceptación de los presentes Términos y condiciones.

Los participantes de la promoción se comprometen a sacar en paz y a salvo a Philips de cualquier reclamación, demanda o acción legal de tercero que pudiera generarse, así como indemnizarlo de cualquier gasto erogado para el caso de cualquier controversia.

7. TERMINOS LEGALES DE LA PROMOCIÓN.

- 1) En caso de que la Promoción no se apegue a las leyes y regulaciones del país donde se lleva a cabo o cualquier territorio aplicable, el Distribuidor informará a Philips sobre la situación legal y Philips no implementará el programa de promoción de ventas en el Territorio o el país en particular. El Distribuidor asumirá completa responsabilidad de hacer cualquier declaración de aranceles aduaneros y/o declaración de cualquier impuesto aplicable en relación a los incentivos otorgados al Distribuidor con base en los programas de promoción de ventas.
- 2) El participante reconoce que el titular de las marcas y sus variantes es Philips y sus filiales, a quienes, al participar, usted se obliga a sacar en paz y a salvo de cualquier reclamo o contingencia derivada de su participación en esta promoción.
- 3) Al participar en la promoción, los participantes otorgan su autorización a Philips para que, de tiempo en tiempo, se le envíe información comercial o publicitaria a la dirección de correo electrónico registrada; dicha autorización continuará hasta en tanto el participante no manifieste a Philips su deseo de no seguir recibiendo dicha información comercial o publicitaria.
- 4) Al momento de la aceptación, el participante autoriza a Philips, a utilizar y publicar su nombre e imagen en anuncios y campañas publicitarias transmitidas o divulgadas por cualquier medio o forma o fijadas en cualquier tipo de soporte material, relacionadas con la presente dinámica, sin remuneración adicional alguna distinta a la del incentivo recibido

Philips Medical Systems Nederland B.V.

de acuerdo a lo establecido en las presentes bases, dentro o fuera del Territorio de Validez, según sea el caso.

- 5) Al momento de la aceptación del incentivo, el participante acepta sacar en paz y a salvo a Philips, así como sus accionistas, directores, empleados, miembros del consejo de administración, factores y dependientes, de cualquier queja, reclamación, denuncia o cualquier otro equivalente, relacionada con cualquier daño, pérdida, gasto, erogación o contingencia, originada con motivo de la aceptación o utilización o aprovechamiento del incentivo por el participante. Los participantes aceptan la responsabilidad derivada del uso y aprovechamiento del incentivo o de su participación dentro de la promoción, por cualquier daño, pérdida o contingencia que pudiere ocasionarse o ser reclamada por cualquier tercero.
- 6) La información de los participantes, proporcionada con motivo del registro de su participación, será considerada como estrictamente confidencial y únicamente será utilizada para los fines establecidos en el Aviso de Privacidad correspondiente, en particular con el fin de informar a los participantes su registro de participación, y a los ganadores, la obtención del premio correspondiente, así como para lo señalado en el número (2) inmediato anterior.

Los participantes se obligan a proporcionar toda la información y/o documentación en el momento y tiempo que el Administrador les solicite a efecto de verificar y corroborar su información.

- 7) Philips, no será responsable por la interrupción o inhabilitación en el servicio de conexión a la red y al servidor (host) del sitio o sitios de Internet que tengan relación con las dinámicas, ni por cualquier otra falla en la conexión con los mismos, cualquier interrupción o inhabilitación en los centros de atención telefónica. Asimismo, Philips, no se hace responsable por incomunicación, falla en el servicio telefónico, fallas en el hardware, software o cualesquiera otras fallas técnicas de cualquier tipo, incluyendo daños en el equipo personal de cómputo de cualquier persona relacionada con o resultante de su participación o por experimentar o apreciar los materiales relacionados con las dinámicas, por intervención humana no autorizada, por retrasos, distorsiones o interferencias en las transmisiones de computadora u otros errores de cualquier tipo, ya sea humanos, electrónicos o mecánicos, incluyendo, sin limitación, la incorrecta o inexacta captura en el registro de los datos o la información solicitada en línea, en virtud de la cual se pueda limitar o perjudicar en forma alguna la participación de una persona en las dinámicas.
- 8) Philips, se reserva el derecho de limitar o prohibir la participación en la promoción a cualquier persona, en caso de presumir la existencia de fraude o alteración en la mecánica de funcionamiento de la dinámica de que se trate, o si el participante no cumple en su totalidad con los requisitos de participación establecidos en los presentes términos y condiciones.

ADVERTENCIA: CUALQUIER INTENTO POR PARTE DE CUALQUIER PERSONA, DE DAÑAR O ALTERAR DELIBERADAMENTE CUALQUIER SITIO DE INTERNET RELACIONADO CON LAS DINÁMICAS O ALTERAR LA LEGÍTIMA OPERACIÓN DE LAS MISMAS, CONSTITUYE UNA VIOLACIÓN A LAS LEYES DE CARÁCTER CIVIL Y PENAL, RAZÓN POR LA CUAL, EN CASO DE PRESENTARSE DICHO INTENTO, PHILIPS, SE RESERVA EL DERECHO DE RECLAMAR INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS

Philips Medical Systems Nederland B.V.

Y PERJUICIOS FRENTE A CUALQUIER PERSONA, ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES Y POR LA VÍA CORRESPONDIENTE.

- 9) El Administrador se reserva el derecho a cancelar o modificar la mecánica de la promoción, en razón de cualquier delito, incumplimiento o fallas técnicas no imputables al Administrador que pudieren destruir la integridad de la dinámica. En caso de cancelación o modificación de la presente promoción, se publicará el aviso correspondiente.
- 10) El incentivo será únicamente el establecido en los presentes términos, sin que pueda ser sustituido o permutado por cualquier otro bien, a solicitud del ganador.
- 11) Todos los términos y condiciones contenidas en el presente documento se sujetan a lo establecido por las leyes vigentes del país de domicilio del Distribuidor, a lo cual el mismo se hace responsable por el cumplimiento de todas las leyes que correspondan.
- 12) Cualquier impuesto, contribución, derecho, aprovechamiento, aportación o gasto, de carácter federal, local o municipal relacionados directamente con las dinámicas, correrán a cargo única y exclusivamente del Distribuidor.
- 13) Philips no será responsable por la falsedad de los datos proporcionados, con motivo del registro del usuario en la landpage, el participante será el único y total responsable de la información otorgada.
- 14) Philips no será responsable por algún incumplimiento relacionado con la promoción, derivado de caso fortuito o fuerza mayor o por cualquier otra causa fuera de su control o cualquier otra circunstancia.
- 15) Para efectos de cualquier contingencia, queja, denuncia, reclamación o conflicto o interpretación derivada de o relacionada con el presente documento, los participantes, por el simple hecho de registrar su participación, acuerdan someterse a las leyes vigentes en Países Bajos, así como a la jurisdicción de las autoridades y tribunales competentes de Holanda, razón por la cual, con su participación, renuncian expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que por razón de su domicilio, nacionalidad o por cualquier otra situación o derecho, pudiere corresponderles.

8. AVISO DE PRIVACIDAD.

Philips en cumplimiento de lo establecido en las leyes protección de datos aplicables a Philips que incluyen la Directiva 95/46/EC, utilizará los datos personales y datos personales sensibles que se lleguen a recabar de conformidad con la normatividad aplicable, y podrá usar y difundir dicha información de los participantes y/o ganadores en obras audiovisuales, impresos, anuncios publicitarios, promocionales y eventos masivos que podrán ser comunicados a través de cualquier medio conocido o por conocerse; además de para localizarlos y contactarlos e inclusive agregarlos en bases de datos; en su caso, también para la celebración de contratos, convenios y cartas de autorización de uso de imagen y su canalización con medios de comunicación, agencias productoras o de publicidad, así como cualquier otra finalidad análoga a las aquí establecidas. En ese sentido al aceptar los presentes Términos y Condiciones, nos otorga su consentimiento de manera expresa, a través de este aviso de privacidad, facultándonos para poder transferir sus datos, únicamente con la finalidad de brindarte un mejor servicio en el caso de requerirse.

Philips Medical Systems Nederland B.V.

LISTA DISTRIBUIDORES
Centroamérica y el Caribe
Electrónica Medica, S.A. Calle 72 no. 36, San Francisco, Panama City, Panama
Elvatron S.A. de C.V. Div. Electromedica de la Agencia del Banco de Costa Rica En la Uruca, 400 metros Norte, San Jose, Costa Rica
TAG S.A. 24 Calle 11-68, Zona 11, Guatemala City, Guatemala
Bio Tec Suministros Medicos Sociedad de Responsabilidad Limitada Residencial Los Alamos Calle Principal Primera Etapa, Edif. Apart Tribu, Apart. # 5, San Pedro Sula, Honduras
Rivas Opstaele S.A. Semaforos Plaza el Sol, 2 cuadras al Sur y Dos Cuadras al Este, Colonial Los Robles, V Etapa,24-1, Managua, Nicaragua
Suramérica
Intelnet Medica S.A.S CRA 44 A No. 24 A 22, BARRIO QUINTA PAREDES, 111321 ,Bogotá, Colombia
PERFECTECH S.A Urb. Santa Leonor Mz. 5 Solar 28., Guayaquil, Ecuador.
Bascat y CIA S.A.C. General Cordova 879, Jesus Maria, Lima, Peru